



RESOLUCIÓN CS N° 344/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2004

Expediente N° 12.233/98.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 023/00, por la cual el Consejo Superior ratifica las modificaciones introducidas al Plan de Estudios de las Carreras de Posgrados "Especialista en Salud Pública" y "Magister en Salud Pública" - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 107/04, aprueba la propuesta de modificación planteada por la Comisión Académica de la Carrera citada en segundo término, elaborado en base a: las evaluaciones de los Seminarios realizados por docentes y alumnos durante el desarrollo de la carrera en las cohortes 2000, 2002 y 2003; las recomendaciones de la CONEAU, a partir de la presentación que realizó la Facultad y la correspondiente evaluación de pares que tuvo lugar en el mes de mayo de 2003.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 182/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Especial del 9 de setiembre de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 107/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual se introducen modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA con énfasis en Atención Primaria de la Salud", cuyo texto ordenado obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad Cs. Salud, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA



RESOLUCIÓN CS N° 344/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Anexo I - Expediente N° 12.233/98.-

CARRERA DE POSGRADO: "MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA"

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

- Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud

TITULO QUE OTORGA:

- Magister, de la Universidad Nacional de Salta, en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud

B. FUNDAMENTOS de la MODIFICACION:

En el mes de agosto de 2000 se re-inició el dictado de la carrera de post grado: Maestría en Salud Pública, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Res. CS 023/00.

Con el nuevo Plan de Estudios se completaron dos cohortes 2000 y 2002, contando en la actualidad con 22 maestrandos que realizan su trabajo de tesis y 13 que acaban de aprobar su Proyecto de Investigación e iniciarán en lo inmediato su tesis.

La experiencia obtenida durante este período fundamenta el presente pedido de modificación, que se refiere en particular a un importante incremento en la carga horaria total, con la inclusión de dos Seminarios de Epidemiología y un Taller Integrador sobre Formación de RRHH en Salud, en el módulo tres, con la finalidad de intensificar la formación en aspectos relacionados con el abordaje multifactorial de la problemática de la salud de las poblaciones y la capacitación del maestrando en su rol de educador y formador de recursos humanos en salud. Además se introducen cambios de nombre de algunos seminarios acorde con sus objetivos y contenidos mínimos, adecuándose a la vez la carga horaria, el régimen de correlatividades y de aprobación de los mismos.

Ante la oportunidad que brinda esta modificación se ha redactado íntegramente el texto, con la sola finalidad de una mejor presentación, ordenamiento y comprensión del cuerpo normativo que deberá aplicarse para el desarrollo de la carrera.

Así mismo se han suprimido los capítulos referidos a la Tesis, por cuanto se cuenta con un reglamento específico para su realización, el que está aprobado por Res. 014/03.

C. PROPOSITOS

Formar profesionales con sólidos conocimientos en Salud Pública, comprometidos con los problemas y las necesidades de las poblaciones a las que atiendan y capaces de contribuir a mejorar y transformar los Sistemas de Salud, especialmente en el ambito de la atencion primaria.

OBJETIVOS

Formar profesionales capaces de:

1. Contribuir mediante la investigación a diagnosticar los problemas de salud de la población y establecer prioridades para su abordaje.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar Programas de Salud Pública, que atiendan las necesidades de la población, con énfasis en la estrategia de Atención Primaria.
3. Generar acciones que permitan mejorar los servicios esenciales y fortalecer la gestión de los sistemas locales de salud.
4. Participar en la formación y desarrollo de Recursos Humanos en Salud Pública, especialmente en Atención Primaria de la Salud.
5. Profundizar los aspectos del diagnóstico y abordaje de la situación de salud de la población, para diseñar programas y proyectos con una visión transdisciplinaria en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud.

D. PERFIL DEL EGRESADO

El MAGISTER EN SALUD PUBLICA es un profesional con sólida formación teórica y capacidad para utilizar metodologías que le permitan investigar, interpretar y dar respuesta a los problemas de salud de la población. Tiene condiciones para la administración de los servicios de salud, actuando como promotor de los procesos que

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución: / Digest  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.

Pág. 1/10



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLMA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

deben surgir de los propios protagonistas, diseñando y concertando estrategias, siendo flexible, innovador y participativo.

Tiene capacidades para contribuir a la formación y desarrollo de recursos humanos en salud, para integrarse a diferentes grupos humanos manteniendo el liderazgo necesario en su equipo de trabajo y capacidad de investigación autónoma en el área de la Salud Pública, promoviendo el compromiso con la Institución y la sociedad en general para mejorar las condiciones de Salud de la población y mejorar la calidad de vida.

**E. PLAN DE ESTUDIOS**

Una problemática tan compleja y multidimensional como la Salud Pública sólo puede abordarse desde un enfoque interdisciplinario y multiprofesional que no se limite al campo disciplinar de las ciencias biológicas, sino que integre el área de las ciencias sociales (educación, economía, administración) y desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de la población y de los problemas que la afectan.

El Plan de Estudios de la **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA** está organizado en módulos, seminarios y talleres integradores. En cada **Módulo** los conocimientos se estructuran en torno a ejes problemáticos. Los contenidos correspondientes a una misma área temática se desarrollan en **Seminarios**. Al finalizar cada uno de los tres primeros módulos se incluye un **Taller Integrador**.

Esta organización permite el análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una disciplina en particular, sino desde un conjunto teórico. De este modo no se presentan los conocimientos atomizados ni parciales, sino articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las problemáticas complejas que presenta la realidad.

Cada módulo integra teoría y práctica, permitiendo el contacto con la práctica en un diálogo con la teoría.

El cuarto módulo está destinado a la elaboración del Proyecto de Tesis y a la elaboración de la Tesis

Para lograr esta superación entre teoría y práctica de forma adecuada, se han previsto tres "Talleres Integradores", el primero al finalizar el primer módulo en torno al eje "Diagnóstico de la situación de salud", el segundo al finalizar el segundo módulo en torno al eje "Programación de actividades en Servicios de Salud" y el tercero al finalizar el tercer módulo en torno al eje "Formación de Recursos Humanos en Salud". Su objetivo es estimular la reflexión sobre la propia realidad, ya que el alumno trabaja sobre un tema relevante y vinculado a su trabajo, integrando el cuerpo de conocimientos analizado en los seminarios. Asimismo estos Talleres Integradores permiten identificar los problemas que se constituirán en objeto de investigación de la Tesis de Maestría.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA				
MODULO I				
Seminarios	Horas presenciales	Horas No presenciales	Total	Crédito
1. Análisis Socio Histórico y Económico de Argentina y el NOA	15	15	30	3
2. Teorías del Estado y Políticas Sociales	15	15	30	3
3. Concepciones culturales del proceso Salud - Enfermedad	15	15	30	3
4. Estadísticas de Salud y Demografía	30	30	60	6



## RESOLUCIÓN CS Nº 344/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLMA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

5. Metodología de la Investigación Científica	30	30	60	6
6. Epidemiología	30	30	60	6
7. Administración de sistemas y servicios de salud	30	30	60	6
Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	30	30	60	6
<b>MODULO II</b>				
<b>Seminarios</b>				
8. Salud Materno Infantil	30	30	60	6
9. Nutrición en Salud Pública	30	30	60	6
10. Vigilancia Epidemiológica	15	15	30	3
11. Ecología y Saneamiento Ambiental	15	15	30	3
12. Planificación en Salud	30	30	60	6
13. Sistemas Locales de Salud	15	15	30	3
14. Políticas de Salud en Argentina	15	15	30	3
Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	30	180	210	30

## MODULO III

Seminarios	Horas presenciales	Horas No presenciales	Total	Crédito
15. Epidemiología social	15	15	30	3
16. Epidemiología de sistemas y servicios de salud	15	15	30	3
17. Educación para la Salud	15	15	30	3
18. Estrategias de enseñanza en la formación de RRHH en Salud	15	15	30	3
19. Políticas, planeación y gestión de RRHH en salud	15	15	30	3
20. Estadística para investigación	15	15	30	3
21. Investigación cualitativa	15	15	30	3
Taller integrador III:	30	180	210	30

Pág. 3/10

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA				
Formación de Recursos Humanos en salud				
MODULO IV				
Proyecto de Tesis	60	180	240	50
Tesis		500	500	
TOTAL DE LA MAESTRÍA	570	1490	2060	200

### CONTENIDOS MINIMOS

#### MODULO I

##### Seminario 1: Análisis Socio-Histórico y Económico de la Argentina y el NOA

Realidad social y económica de la Argentina y el NOA. Composición social de la Región. Procesos de exclusión, vulnerabilidad e inclusión. Mercado laboral: evolución y tendencias. Los factores sociales y su relación con el proceso de salud-enfermedad-atención.

##### Seminario 2: Teorías del Estado y Políticas Sociales

Características e instituciones del Estado Moderno. Surgimiento, desarrollo y crisis del Estado Benefactor. La Reforma del Estado. Los nuevos fundamentos de las Políticas Sociales: el Estado y la sociedad civil.

##### Seminario 3: Concepciones Culturales del Proceso Salud- Enfermedad.

Cultura y Salud. Diferentes concepciones del proceso Salud-Enfermedad-Atención. Medicina Tradicional. Medicina Popular. Medicina Científica. Proceso Diagnóstico y terapéutico. Etiología de las enfermedades. Coexistencia y relación entre las distintas concepciones.

##### Seminario 4: Estadística de Salud y Demografía

La investigación estadística: procesos y etapas. Método Descriptivo. Indicadores de salud y enfermedad. Medición y análisis de fenómenos demográficos. La transición demográfica.

##### Seminario 5: Metodología de la Investigación Científica

Paradigmas de la investigación. Métodos cuantitativos y cualitativos. El proceso de investigación: sus componentes, fases y niveles. Investigación biomédica. Epidemiológica, Social, Investigación participante. Problemas e Hipótesis. Métodos de verificación empírica. Planificación y Organización de la Investigación.

##### Seminario 6: Epidemiología

Propósitos de los distintos paradigmas en epidemiología. Proceso salud / enfermedad / atención. Objetos y sujetos. Marcos teóricos. Método epidemiológico. Epidemiología de la salud de la población. Causalidad, determinación, riesgo y evitabilidad Epidemiología y contexto. Costo-beneficio y equidad.

##### Seminario 7: Administración de sistemas y servicios de salud

El proceso de administración de la atención de la salud. Diferentes enfoques. El sistema de salud y sus instituciones. Planificación, organización, dirección, control y evaluación de la atención de la salud. Autogestión en el sector público. La atención de la salud "gerenciada".

Taller Integrador: Elaboración de un trabajo Diagnóstico Situacional en Salud en el cual se integran las temáticas abordadas en los Seminarios del Módulo I.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

MODULO II

**Seminario 8: Salud Materno Infantil**

Situación de la Salud Materno Infanto Juvenil, tendencias en América Latina, Argentina y Provincia de Salta. Atención Integral en Salud Materno Infanto Juvenil, sus componentes. Salud Reproductiva y Perinatal. Lactancia Materna. Nutrición de la Madre y el Niño. Crecimiento y Desarrollo Integral del Niño. Atención integrada a las Enfermedades prevalentes de la Infancia. Salud de los Adolescentes y Jóvenes.

**Seminario 9: Nutrición en Salud Pública**

Políticas de desarrollo y su vinculación con Nutrición. Situación alimentaria a nivel mundial, Latinoamérica, Argentina y el NOA. Seguridad alimentaria a nivel de los hogares. Epidemiología nutricional. Sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN). Sistemas de cartografía de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad. (SICIAV).

**Seminario 10: Vigilancia Epidemiológica**

Medidas de frecuencia e indicadores del proceso salud-enfermedad-atención. Vigilancia epidemiológica: definición y objetivos. Tipos de vigilancia epidemiológica. Atributos de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Organización de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Epidemiología de sistemas y servicios de salud: usos y funciones.

**Seminario 11: Ecología y Saneamiento Ambiental**

Concepto de Ecología Humana. El Ambiente y su relación con el proceso de salud-enfermedad. Políticas de protección del medio ambiente. Acciones de intervención del personal de salud en el medio ambiente.

**Seminario 12: Planificación en Salud**

Evolución del concepto de Planificación en Salud. Distintos modelos de Planificación. Planificación y pensamiento Estratégico. Planificación Normativa. Planificación y Programación en Instituciones en Salud.

**Seminario 13: Sistemas Locales de Salud**

Origen y desarrollo de los SILOS. La estrategia de Atención Primaria de la Salud. Elementos de diagnóstico y programación de los SILOS. Aplicación de la Planificación Estratégica.

**Seminario 14: Políticas de Salud en Argentina**

Modelos de Formulación de Políticas de Salud. Definición y antecedentes del Sistema de Salud Argentino. Financiamiento, estructura y distribución del gasto en salud. Tendencia en las Políticas de Salud a nivel nacional y regional.

**Taller Integrador: Programación de Actividades en Servicios de Salud** Elaboración de un trabajo a partir del diagnóstico situacional en salud realizado en el Taller Integrador I, priorizando los problemas detectados con el objeto de desarrollar un programa de actividades para solucionar dichos problemas.

MODULO III

**Seminario 15: Epidemiología Social**

Historia epidemiológica de la población humana y sus vínculos con acontecimientos en el campo sociohistórico. Los paradigmas más conocidos de la epidemiología social. El momento actual: aparición de enfermedades nuevas y el rebrote de enfermedades antiguas que se creían dominadas. La epidemiología y los acontecimientos de la globalización. Innovaciones para modificar el perfil epidemiológico favorablemente.

**Seminario 16: Epidemiología de Sistemas y Servicios de Salud**

La epidemiología como instrumento para la adopción de decisiones en el nivel. Función del epidemiólogo en el hospital de referencia. Epidemiología hospitalaria, prevención y control de infecciones hospitalarias y otros indicadores del proceso de atención.

**Seminario 17: Educación para la salud**

La comunicación en la Promoción de la Salud: las lógicas de producción, circulación y consumo-recepción. Las mediaciones en los procesos de reconocimiento. Distintas posturas teóricas para comprender la Comunicación.

Pág. 5/10

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA.



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Los medios de Comunicación en las prácticas educativas de promoción de la salud en el marco de la Estrategia de APS.

**Seminario 18: Estrategias de enseñanza en la formación de RRHH en Salud**

Contextualización de los procesos formativos en salud: nuevas propuestas educativas. Educación permanente y problematización de la práctica. El proceso de trabajo como centro privilegiado de aprendizaje.

**Seminario 19 : Políticas, planeación y gestión de RRHH en salud**

Calidad de la Educación en Salud Pública. El diseño de un proyecto de formación de RR HH en Salud. Planificación Estratégica de Recursos Humanos en Salud.

**Seminario 20: Estadística para investigación**

Introducción a la probabilidad. Sucesos dependientes e independientes. Teoría de la estimación. Contraste de hipótesis. Análisis de la varianza. ANOVA de un factor.

**Seminario 21: Investigación Cualitativa**

La naturaleza de la investigación cualitativa: proceso y lógica. Técnicas de investigación cualitativa. Análisis de datos cualitativos. Criterios de rigor. Triangulación.

**Taller Integrador III: Formación de recursos humanos en salud**

Elaboración de un proyecto innovador de formación en salud, con el objetivo de integrar la educación permanente, mejorar el proceso de atención de la salud y la calidad del servicio.

**MODULO II**

**Proyecto de Tesis- 250 horas**

Es un trabajo individual tutorado por docentes, donde el maestrando debe reflexionar sobre una realidad actual e integrar las problemáticas analizadas y detectar los problemas significativos/relevantes fin de aplicar una estrategia para su solución, lo cual constituiría el objeto de investigación de la Tesis.

**TESIS - 500 horas**

Es un trabajo de investigación en el que maestrando pondrá en evidencia que ha adquirido habilidad, independencia y capacidad para el abordaje de un problema que corresponda al campo de la salud pública y que sea de su interés personal y coherente con las prioridades en salud

**PRINCIPIOS DIDACTICOS**

Todo proyecto educativo resulta más claro y coherente si parte de la continuación los supuestos básicos en los que se asienta la formación de postgrado. explicitación de los principios que subyacen al mismo.

**Concepción enseñanza - aprendizaje**

Se concibe al aprendizaje como una actividad autónoma, propia del alumno, una actividad creativa que implica construir una visión del mundo. Es un proceso interno que solo él con la orientación del docente puede ejercitar.

La enseñanza consiste en "hacer posible", "facilitar", "brindar oportunidades" para el desarrollo de la comprensión.

La responsabilidad ineludible del docente es establecer todas las condiciones necesarias que permitan a los alumnos desarrollar su propia comprensión de los temas abordados.

Klafki (1.986, p.67) lo expresa con gran calidad: "la enseñanza y el aprendizaje se entienden como un proceso de interacción, como un proceso en el que los alumnos han de adquirir, con la ayuda de aquellos, los conocimientos y métodos de conocimientos, posibilidades de percepción, de configuración, de enjuiciamiento, de valoración y de acción cada vez más personales para enfrentarse de forma reflexiva y activa a su realidad histórico - social . . .".

De allí que las relaciones que se establezcan con los alumnos constituyen un elemento crucial para la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes en los que se hallan involucrados, (Margalef 1.991)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Nuestra práctica educativa se asienta en la enseñanza para la comprensión, tal y como la concibe Stenhouse (1984) y Elliot (1.984, 1.986, 1.990). En este contexto el docente actúa no para imponer ni sustituir la comprensión de los alumnos sino para facilitarla y desarrollarla.

Estas tareas de comprensión implican desarrollar en los participantes habilidades para:

- Comparar, relacionar, integrar, reflexionar, elaborar, fundamentar, evaluar, emitir juicio crítico, crear, tomar decisiones.

Nuestro abordaje didáctico se fundamentará en los siguientes presupuestos:

- La enseñanza se basa en el debate abierto y no en la actividad de transmisión, lo cual lleva a presentar el contenido de un modo problemático, cuestionador, contextualizado. Posee un carácter valorativo e ideológico.
- Es necesario fomentar y proteger la divergencia de puntos de vista más que la convergencia de ideas, creencias y pensamientos. Por lo tanto se valora la toma de postura personal ante problemas, hechos o situaciones.
- El docente no debe aprovecharse de su posición "de autoridad" para hacer valer sus puntos de vista.
- Se parte de una situación de aprendizaje grupal, en la que se integra dialécticamente el proceso de aprendizaje individual que cada uno realiza, el proceso grupal del conjunto de los miembros y proceso de enseñanza.
- Se integra teoría y práctica en una relación dialéctica en constante interrelación.
- Se integra en todo momento la docencia, investigación y servicio para atender la salud como un todo y desde una globalidad que supere las fragmentaciones.
- La interdisciplinariedad y multiprofesionalidad constituyen el eje que atraviesa todo el desarrollo curricular tanto en los contenidos como en la metodología y relaciones sociales.

## 8.2. Metodología

La metodología tiende a brindar el desarrollo de una sólida y actualizada formación que permita comprender el papel de los servicios de salud con un enfoque social y de este modo contribuir al mejoramiento de la equidad, accesibilidad, calidad y productividad de los mismos.

De acuerdo a los principios didácticos mencionados, la metodología abordada en los módulos consistirá en la articulación de sesiones teóricas, trabajo en pequeños grupos, presentación y discusión de problemas, análisis de casos, elaboración individual y grupal de ensayos, trabajos escritos, monografías, paneles, mesas redondas, conferencias y prácticas de evaluación de sistemas, programas y proyectos de salud.

Asimismo los participantes llevarán a cabo trabajo de campo que le permitan generar conocimientos y reflexión sobre su propia práctica. Se incluye además y de acuerdo a los plazos establecidos en la reglamentación, la presentación individual y discusión del proyecto de tesis.

Esta metodología tiene como finalidad que el participante adquiera:

- Compromiso con la problemática de salud de la población.
- Transformación del proceso salud - enfermedad
- Dedicación a las disciplinas que sustentan el trabajo en Salud Pública
- Estrecho y permanente contacto con la población destinataria generando su participación.

## F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

### Admisión:

Para ser admitido como alumno de la "Maestría en Salud Pública" se requiere:

- Poseer título universitario de grado, entendiéndose por tal aquel que resulte del cursado de una carrera con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj o su equivalente y desarrollada en un mínimo de cuatro años, según Res. 6/97 del Ministerio de Cultura y Educación.
- En el momento de la inscripción deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano del Título Universitario, y en el caso de que la Comisión Académica así lo requiera, el certificado analítico de estudios

ES COPIA

TUAP ROBERTO S RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- Curriculum vitae actualizado (sólo enunciativo, sin documentación probatoria)

#### Evaluación

Se entiende a la evaluación como procesual, interesa el proceso paso a paso y no sólo el resultado final. Pretende ser una instancia más de aprendizaje, ser formativa y no penalizadora.

Para aprobar cada Seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 80% de asistencia a las instancias presenciales.
- Aprobación de un "trabajo final" indicado por el profesor responsable, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estos trabajos pueden ser orales o escritos, individuales o grupales.
- La calificación se hará con escala numérica, siendo la nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). El "trabajo final" de cada seminario tendrá la posibilidad de ser recuperado.
- Los Talleres Integradores I; II y III, se podrán realizar en forma individual o grupal. La Comisión Académica dispondrá la modalidad de tutoría y para la aprobación se exigirá la presentación escrita y oral del Trabajo. Para acceder a la instancia oral debe estar aprobado el documento escrito. El Tribunal Evaluador estará integrado por la Comisión Académica y uno o más profesores designados por ella para tal fin.

#### Régimen de Correlatividades

Los Seminarios se dictaran en el orden en que han sido enunciados. Dentro de cada módulo la Comisión Académica podrá disponer alteración del orden de dictado, en relación con las oportunidades de aprendizaje emergentes de la situación sanitaria y la disponibilidad de los docentes que vienen de otras universidades del país. El orden debe respetar siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos.

- Para rendir el Taller integrador I, deben estar aprobados los siete seminarios que integran el Módulo I
- Para cursar el Módulo II debe estar aprobado el Módulo I
- Para rendir el Taller Integrador II, deben estar aprobados los siete seminarios del Módulo II.
- Para rendir el Taller Integrador III, deben estar aprobados los siete seminarios del Módulo III
- Para realizar el Proyecto de Tesis deberá tener aprobado el Taller Integrador III

#### Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencias

El alumno podrá solicitar que uno o más Seminarios se le de por "aprobado" por régimen de "equivalencia". Sólo se consideraran solicitudes de seminarios o asignaturas aprobadas en otras Maestrías de Universidades Nacionales, Privadas o Extranjeras.

Para dictaminar la aprobación por régimen de equivalencia la Comisión Académica podrá solicitar la presentación de certificado analítico de estudios y los programas analíticos.

La Comisión Académica analizará cada caso en particular y en base a su informe el Consejo Directivo de la Facultad emitirá la resolución otorgando la aprobación por equivalencia

#### G. RECURSOS

Disponibles:

Estructura administrativa de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Box para actividades administrativas particulares de las Carreras, equipada con PC con lector de CD, MODEM y fax e impresora laser.

Aula con capacidad para sesenta alumnos, equipada con retroproyector, proyector multimedia, televisor y videocasetera.

Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema.

Sala de reuniones para uso de la Comisión Académica, de los profesores y para entrevistas con los alumnos y Biblioteca de uso exclusivo.

#### Financiamiento

Las carreras se financiaran con el aporte de los alumnos, estableciéndose los siguientes aranceles:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Inscripción	200 (doscientos) pesos
Veinte cuotas de	150 (ciento cincuenta) pesos
Total	3200 (tres mil doscientos) pesos

**H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS**

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica de tres miembros, en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior.

Al momento de dictarse esta Resolución, designados por Resolución Interna N° 240/00 integran este cuerpo:

Director de Carrera:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública
--------------------------------	-----------------------

Comisión Académica:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública
Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam	Mgs. en Ciencias Sociales y Salud
Mgs. Patricia Moreno	Mgs. en Administración de Empresas

Cuerpo Docente:

Mónica Sacchi de Van Dam	Universidad Nacional de Salta
Roberto Gerardo Bianchetti	Universidad Nacional de Salta
Sonia Alvarez	Universidad Nacional de Salta
Jorge Augusto Paz	Universidad Nacional de Salta
Leopoldo Mario Borini	Universidad Nacional de Buenos Aires
Carlos Alberto Amidei	Universidad Católica de Córdoba
Patricia Moreno	Universidad Nacional de Salta
Jacobo Sabulsky	Universidad Nacional de Córdoba
Raquel Wacsman	Universidad Nacional de Salta
María del Carmen Morasso	UNICEF
Alberto Aleman	Universidad Nacional de Salta
Mónica Cruceiro	Universidad Nacional de Salta
Marcio Alazraqui	Universidad Nacional de Lanús
Hugo Spinelli	Universidad Nacional de Lanús
José Oscar Adamo	Universidad Nacional de Salta
Elsa Margarita Moreno	Universidad Nacional de Tucumán
Susana Delmartino	Universidad Nacional de Rosario
Stella Maris Briones	Universidad Nacional de Salta
María Teresa Martínez	Universidad Nacional de Salta
Amanda Galli	Universidad Nacional De Buenos Aires
Mario Róvere	Universidad Nacional De Buenos Aires
José Carlos Escudero	Universidad Nacional de Quilmas
Guillermo Macías	Universidad Nacional de Lanús

**II RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública
Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam	Mgs. en Ciencias Sociales y Salud
Mgs. Patricia Moreno	Mgs. en Administración de Empresas

**K. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS**

La evaluación de las carreras tiene distintas instancias:

*De proceso:* reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.

*De resultados:* a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.

La Autoevaluación de *proceso* se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.



RESOLUCIÓN CS N° 344/04

*Universidad Nacional de Salta*

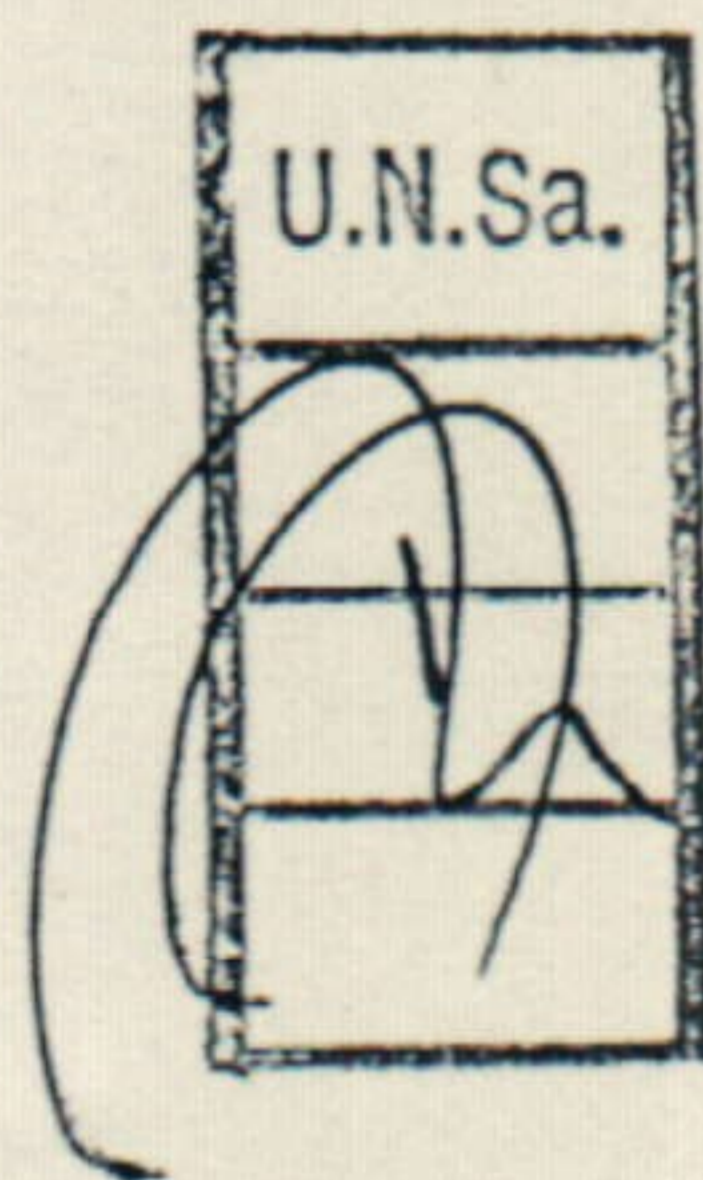
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

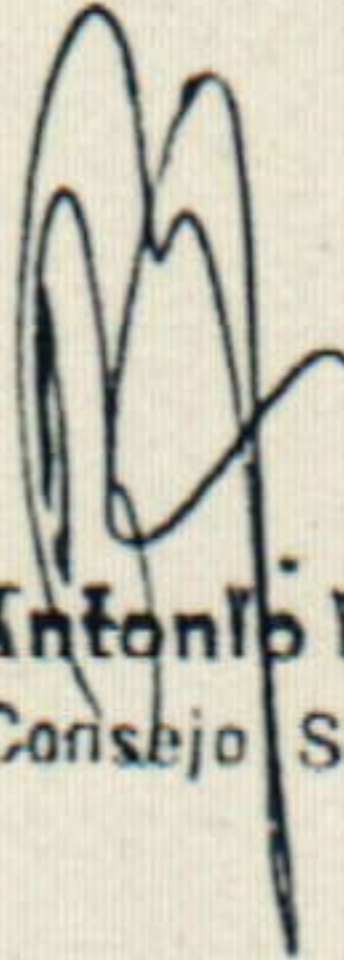
las reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo, está presente durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.


**L. REGIMEN DE TRANSICION**

Los alumnos que ingresaron a la carrera en el mes de julio de 2003 completaran los Módulos I y II con el Plan de Estudios aprobado por Resolución 023/00. Los Módulos I y II aprobados habilitan para la obtención del título de "ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA"

A partir del Módulo III serán incorporados al nuevo Plan de Estudios.



  
**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

  
**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA